

JUAN DAVID LOPEZ MOLINA
IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 71.777.324 Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 82.147-T
DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JUAN DAVID LOPEZ MOLINA, identificado con identificado con cédula de ciudadanía número 71.777.324 y con tarjeta profesional No. 82.147-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de AMBULANCIAS DEL LLANO SAS identificada con NIT 822.007.837-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la empresa AMBULANCIAS DEL LLANO SAS, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Certifico el pago de los aportes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los cinco (05) del mes de noviembre de 2024 , con destino **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**


JUAN DAVID LOPEZ MOLINA
REVISOR FISCAL TP.82.147-T

JUAN DAVID LOPEZ MOLINA
IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 71.777.324 Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 82.147-T
DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

970F66F655008586

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN DAVID LOPEZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71777324 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 82147-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**CON DESTINO DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE VILLAVICENCIO**

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82147-T

**JUAN DAVID
LOPEZ MOLINA**

C.C. 71777324

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META



PRESIDENTE

88291

PRIMA DEL TITULAR

000361

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



CR 44 13 38 ED VISION AP 201. Teléfono 3112086429

juandavidlopezmolina@hotmail.com

Villavicencio-Colombia.